

ACTA DE LA SESIÓN N°56 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°56 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 28 de julio de 1976. Se inicia a las dieciséis horas con diez minutos, con la asistencia de los señores Rectores Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Pbro. Benjamín Núñez de la Universidad Nacional Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

SE ACUERDA solicitar a los Ministros miembros de la Comisión de Enlace que se fije una fecha para las sesiones de esa Comisión; que podría ser el primer miércoles de cada mes, y solicitarle al Lic. Fernando Volio que convoque a sesión de Comisión de Enlace el próximo miércoles 4 de agosto.

ARTICULO 2

Se aprueba el Acta N°55

ARTICULO 3

Sobre el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior la Ing. Zomer informa: "El Grupo Coordinador del Proyecto se ha seguido reuniendo. En la última reunión de trabajo el representante de la Universidad de Costa Rica nos dijo que necesitaba unos 15 días más para entregar lo que necesitamos para completar el Proyecto y el representante del Instituto Tecnológico nos dijo que ya estaba listo pero que necesitaba ser revisado por el Consejo de Rectoría y que posiblemente requería un tiempo similar. O sea que en unos 15 días recibiríamos toda esa información; a partir de esos 15 días nosotros necesitamos 15 días o 3 semanas para engranar todo el Proyecto.

La Sub-comisión que nombramos del Grupo Coordinador del Proyecto, sugirió cómo podía hacerse la organización para la coordinación de la Ejecución del Proyecto a nivel de OPES, Había quedado pendiente un punto de si el presupuesto de esa coordinación podría incluir parte de los gastos corrientes de OPES, y quedé de traerles las cifras. En realidad me di cuenta de que la coordinación costaría \$4.2 millones adicionales al presupuesto de OPES durante cuatro años y que si se incluyen esos gastos del presupuesto de OPES lo que subiría sería \$5.3 millones, o sea un millón de colones adicionales en cuatro años; serían como 250 mil colones anuales; considero que no vale la pena que esos gastos tan bajos se financian con el préstamo.

El costo de la coordinación es aproximadamente del 10% del costo de todas las Oficinas Ejecutoras"

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 4

SE ACUERDAD con la abstención del Dr. Gutiérrez, hacer una gestión ante el Gobierno para que se considere la presencia de un representante de CONARE en el Fondo Nacional de Préstamo para la Educación (FONAPE); considerando que ese fondo tiene incidencia en la política general, en la marcha y en el desarrollo universitario.

ARTICULO 5

En relación con la participación de OPES en el Seminario del BID sobre educación post-secundaria en Caracas, SE ACUERDA que la Ing. Zomer asista como delegado formal de CONARE a ese Seminario.

ARTICULO 6

La Ing. Zomer presenta a los señores Rectores el Presupuesto de OPES para 1977, e informa: "Este presupuesto tiene un crecimiento muy bajo respecto al de 1976; la razón fundamental es que en 1976 nos cambiamos de casa y necesitábamos una serie de equipo y contratamos una serie de personal para el Proyecto BID, Se supone que a partir de 1977 parte de este personal va a ser suplido por el mismo Proyecto, De manera que el crecimiento de OPES respecto al año anterior es de menos del 5%.

SE ACUERDA aprobar el presupuesto de egresos de OPES para 1977 y que la Ing. Zomer calcule la distribución proporcional del presupuesto de OPES que le corresponde a cada Institución de Educación Superior.

ARTICULO 7

Sobre la Reforma al Artículo 85 de la Constitución la Ing. Zomer entrega a los Rectores un cuadro esquemático que contiene las mociones presentadas en torno a dicha reforma.

SE ACUERDA solicitar al Lic. Volio que en la Agenda de la próxima sesión de Comisión de Enlace se incluya como primer punto la discusión de cual es la posición del Poder Ejecutivo respecto a la Reforma al Artículo 85.

ARTICULO 8

En cuanto a la creación de nuevos Centros de Educación Superior y Servicios Descentralizados, el Inga Quirós propone que cuando alguna Institución de Educación Superior imparta nuevos Servicios Descentralizados en alguna región del país, que lo comunique al CONARE, y manifiesta: "Dentro de la línea de pensamiento que hemos obtenido, me da la impresión que hemos comenzado a correr y que esas expectativas que nosotros queremos coordinar se nos van a estar yendo de las manos constantemente.

El Pbro. Núñez manifiesta: "El Congreso Universitario fijó en 17.000 estudiantes el tamaño para la Universidad de Costa Rica. Resulta que la Universidad de Costa Rica en el momento en que apareció la Universidad Nacional se ha apresurado a crecer en un ritmo que no había crecido antes y yo creo que estimulado por nuestra presencia, Creo que la idea al crearse la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica fue de que teniendo ya la Universidad de Costa Rica su crecimiento, dejara que las otras dos nuevas Instituciones se desarrollaran cubriendo campos, carreras, áreas que no se habían cubierto todavía y que esas dos Instituciones iban a cubrir. Pero no ha sido así, porque en muchos casos en cuanto a la universidad Nacional anunciaba un proyecto de desarrollo, inmediatamente la Universidad de Costa Rica comunicaba que ya lo tenía organizado, que ya era dueña de ese campo. Considero que 30.000 estudiantes es un tamaño suficiente para una Universidad y que podría perfectamente dejar que se desarrollen las otras dos Instituciones".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "La Universidad de Costa Rica tiene una personalidad propia y muy bien montada, dinámica y con mucha vitalidad y es independiente de estímulos externos, esto es producto de 35 años de vida intelectual académica. En concreto, el activamiento de que está gozando la universidad de Costa Rica en los últimos años es producto de un fenómeno de la mayor importancia que es el III Congreso Universitario; lo que sucede es que coincidió con la fecha de creación de la Universidad Nacional, pero lo que estamos haciendo es desenvolviendo los lineamientos que dio el III Congreso. Hubo todo un cambio de estructuras y ese cambio creemos que ha sido buena, puesto que ha permitido reactivación de la Universidad. De modo que no es mas que una coincidencia que esa reactivación de la Universidad de Costa Rica se haya presentado simultáneamente con la creación de la Universidad Nacional, La limitación que impuso el III Congreso fue exclusivamente al numero de estudiantes del Campus Universitario, no fue una limitación al crecimiento de la Universidad en un sentido genérico, porque no implicaba que no nos desarrolláramos a lo largo del país por medio de Centros Regionales y otros servicios y desde luego no significaba que no pudiéramos desarrollarnos cualitativamente. Uno de los desarrollos mas grandes que hemos tenido es en el campo de investigación con la formación de- diversos institutos/ y un campo que todavía tenemos que desarrollar mucho es el de acción social, para lo cual contamos con una Vicerrectoría completa. Creo que nuestra Institución habría tenido el mismo tipo de desarrollo si no se hubiera creado la Universidad Nacional , por causas intrínsecas a la Institución".

El Ing. Quirós manifiesta: "A mí me preocupa mucho que entremos en esta proliferación de Centros de Educación Superior sin la debida coordinación. Tenemos que ser muy objetivos y muy serios en nuestros planteamientos en ese sentido, porque tenemos una gran responsabilidad histórica en nuestras manos",

El Dr. Gutiérrez comenta: "La flexibilidad para los servicios Descentralizados es el antídoto contra esa proliferación de Centros Universitarios. Un aspecto que yo me preocupo mucho de- recalcar en mis intervenciones fuera de la sede central, es un concepto que me parece fundamental en nuestra coordinación del desarrollo de la Educación Superior y es el de la presencia de la Universidad; una Universidad o un Centro Regional no se ubica de manera uniforme sino que se ubica a base de dos

dimensiones; tiene que tener gran movilidad y debemos llegar a pensar que una Institución localizada por ejemplo en el occidente del país, o en Guanacaste, o en el Atlántico, es una Institución que se hace presente en las distintas localidades dependiendo de dos principios, uno el de la población donde están los estudiantes allí se da el Servicio) y el otro es que se dan los Servicios en los lugares mas indicados para ello según la naturaleza del Servicio. Con esos dos principios de ubicación y un tercer principio que es más bien de servicios estudiantiles, yo creo que podemos lograr (tal vez en una década) un ideal de omnipresencia no duplicada de la Educación Superior en el país. No podemos sacrificar el principio de movilidad, porque entonces volvemos al localismo. Seamos rígidos en la creación de Centros Regionales y muy flexibles en la creación de Servicios Descentralizados, que son los más económicos. Creo que lo ideal sería tener más Servicios Descentralizados que los que habíamos propuesto en PLANES, en más lugares, pero que no sean del tipo de réplicas de Centros, es decir pequeños Centros de Estudios Generales, sino mas bien carreras completas, de manera que el estudiante tenga que asistir primero al Centro a hacer los Estudios Generales y luego al Servicio Descentralizado que más le convenga, y entonces a lo mejor no llegamos a fundar Centros Universitarios propiamente dichos durante el quinquenio".

El Ing. Quirós manifiesta: "Me da la impresión de que este es un planteamiento que en la misma Universidad de Costa Rica no se conoce, que varía sustancialmente ciertas ideas que teníamos en PLANES y me parece que debemos reestructurar este asunto".

Se propone que esta acta sirva como criterio de análisis para repesar todo este asunto de Centros Universitarios y Servicios Descentralizados solicitándole a la Ing. Zomer que elabore un documento base que comprenda la seriedad aquí esbozada y sirva de análisis al proceso de descentralización geográfica.

ARTICULO 9

El Pbro. Núñez da lectura a la carta que él le envió al Dr. Manuel Francisco Rojas Chaves, Presidente Municipal de Liberia en torno a las declaraciones que el Dr. Rojas dio a "La Nación", en las que hace constar el deseo del Consejo Municipal de Liberia de que se establezca en esa ciudad una sede Universitaria, que según se propone se conocerá como Universidad Autónoma de Guanacaste, En esa carta el Pbro. Núñez manifiesta al Dr. Rojas que la Universidad Nacional ha estado dispuesta a transferir dentro de un proceso ordenado y serio sus responsabilidades en esa zona a una unidad Universitaria Autónoma o en proceso de autonomía que se llegara a establecer. Esta igualmente dispuesta esta Universidad a darle el asesoramiento y el apoyo que la entidad autónoma que surgiera tuviese a bien pedirle.

SE TOMA NOTA

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con diez minutos.